



Resolución Directoral No. 029-2015-AGN/OTA

Lima, 19 de agosto del 2015

Visto, el Informe N° 027-2015-AGN/OTA-OF, de la Oficina Financiera, y proveído del Director General de la Oficina Técnica Administrativa, sobre reconocimiento judicial de retribución económica más intereses al Sr. Juan Fernando Guglielmino Leturia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Exp. N° 15197-2011-0-1801-JR-LA-03 el 19° Juzgado Laboral Permanente de Lima y Resolución 13 de fecha 08 de julio de 2015 dispone se cumpla en emitir nueva resolución administrativa otorgando al demandante el pago de S/. 1,067.00 por concepto de remuneración del mes de septiembre del 2010 mas el pago de interés legal;

Que, con Oficio N° 270-2015-PP/MC de fecha 12 de agosto del 2015 la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura, manifiesta el cumplimiento del dictamen judicial, detallado en el párrafo anterior;

Que, a través del Memorándum N° 132-2015-AGN/OGAJ de fecha 17 de agosto de 2015 la Oficina General de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación ratifica el cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado y emita la nueva resolución administrativa correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 – Ley de creación del Sistema Nacional de Archivos, la Ley N° 28693, Ley N° 30281 - Ley del Presupuesto para el Sector Público para el año Fiscal 2015, y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con el visado de Oficina Financiera;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer el pago dictaminado por 19° Juzgado Laboral Permanente de Lima, ascendente a UN MIL SESENTAY SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,067.00) y sus interés legales de CIENTO DIECINUEVE Y 98/100 NUEVOS SOLES (S/. 119.98) como Retribución Económica, a favor del Sr. Juan Fernando Guglielmino Leturia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina Financiera cumpla con hacer efectivo el pago; asimismo notificar la presente resolución a la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura y al demandante.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

C.P.C. Jorge Luis Quiroz Gobero
Director General
Oficina Técnica Administrativa

